

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 944

Número de Repertorio: 2015

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 944 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302599350	REYES CALDERON SEGUNDO GUSTAVO	COMPRADOR
0905389920	MARCILLO CALDERON GLADYS MERCEDES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA	1040214000	36551	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 05 abril 2023

Fecha generación: miércoles, 05 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 3 3 5 6 6 U U 6 E A 1 2



Y/O	
SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	o45q3lsHr1cU89780bc8XhudO9epDaplBNQKayF7YB https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/1EzN2gJNlUkV FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Título de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2023-03-24 09:35:56
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P00859
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

GLADYS MERCEDES MARCILLO CALDERON

A FAVOR DE

SEGUNDO GUSTAVO REYES CALDERON

CUANTÍA: USD. \$70.000,00

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$76.784,18

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres (03) de abril del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte el señor **JORGE ALBERTO REYES CALDERON**, de estado civil casado, de ocupación jubilado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cuatro, nueve, ocho, uno, guión cero (130204981-0), por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de la señora **GLADYS MERCEDES MARCILLO CALDERON** (soltera) conforme consta de la documentación adjunta a la presente como habilitante, domiciliado en el Barrio Córdova, calle 19

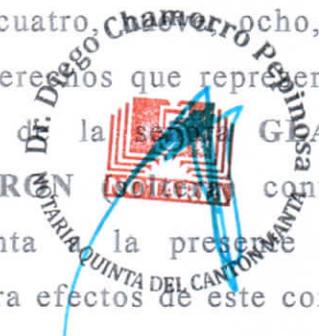


avenida 13, teléfono: 0988676070, correo electrónico s/c en calidad de la parte VENDEDORA, y, Por otra parte: el señor **SEGUNDO GUSTAVO REYES CALDERON**, de estado civil casado con Gloria Narcisa García Navarrete, de ocupación jubilado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, nueve, nueve, tres, cinco, guión cero (130259935-0) por sus propios y personales derechos, domiciliado en Calle 19 y avenida 12, Manta, teléfono 0985386339, correo electrónico segundogustavo38@hotmail.com, en calidad de la parte COMPRADORA.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-
“**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

por una parte: el señor **JORGE ALBERTO REYES CALDERON**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cuatro, ocho, uno, guión cero (130204981-0), por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de la señora **GLADYS MERCEDES MARCILLO CALDERON** conforme consta de la documentación adjunta la presente como habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: el señor **SEGUNDO GUSTAVO REYES CALDERON**, de estado civil casado con Gloria Narcisa García Navarrete, de ocupación jubilado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, nueve, nueve, tres, cinco, guión cero (130259935-0) por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** la señora **GLADYS MERCEDES MARCILLO CALDERON**, es legítima propietaria del predio compuesto de terreno y casa ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, siete metros cuarenta centímetros y lindera con avenida catorce, POR ATRÁS, cinco metros Cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Arquitecto Raúl Andrade, POR EL COSTADO DERECHO, Trece metros treinta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Luis Marcial Reyes Calderón, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Nueve metros veinte centímetros y lindera con propiedad del Sr. Moisés Reyes Calderón. Predio que tiene una Superficie total de SETENTA Y DOS METROS



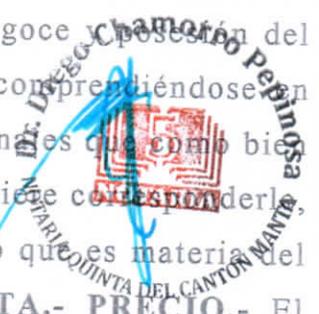
CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.** Bien inmueble adquirido Mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Segunda de Manta el 16 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 11 de abril de 1997. Cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 36551, emitido por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, la señora **GLADYS MERCEDES MARCILLO CALDERON**, manifiesta a través de su apoderado especial, el señor **JORGE ALBERTO REYES CALDERON**, que da en venta real y enajenación perpetua a favor de “LA PARTE COMPRADORA”, el señor **SEGUNDO GUSTAVO REYES CALDERON**, el bien inmueble de su propiedad consistente en: predio compuesto de terreno y casa ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, siete metros cuarenta centímetros y lindera con avenida catorce, POR ATRÁS, cinco metros Cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Arquitecto Raúl Andrade, POR EL COSTADO DERECHO, Trece metros treinta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Luis Marcial Reyes Calderón, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Nueve metros veinte centímetros y lindera con propiedad del Sr. Moisés Reyes Calderón. Predio que tiene una



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$70.000,00), mismos que fueron cancelados mediante transferencia bancaria el primero de marzo del 2023. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) ~~(los)~~ COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los



valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

OCTAVA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.-**

AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión, mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Jorge A R
f) Sr. Jorge Alberto Reyes Calderon
c.c. 130204981-0

Gustavo Reyes
f) Sr. Segundo Gustavo Reyes Calderon
c.c. 130259935-0



Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302599350

Nombres del ciudadano: REYES CALDERON SEGUNDO GUSTAVO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA NAVARRETE GLORIA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 1981

Datos del Padre: REYES REYES JUAN HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CALDERON ALVIA SEGUNDA GERTRUDIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-852-05652



232-852-05652

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CE/ILN DE: **130259935-0**

REYES CALDERON SEGUNDO GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: **1958-08-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 GLORIA NARCISA GARCIA NAVARRETE

INSTRUCCION: **BASICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **JUBILADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **REYES REYES JUAN HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CALDERON ALVIA SEGUNDA GERTRUDIS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2019-02-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-02-25**

A23331222

001723512

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 3 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0069 MASCULINO**

REYES CALDERON SEGUNDO GUSTAVO

CC N°: **1302599350**

93900263

08-02-2019

001723512

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOSEP - Código de la Democracia.

[Signature]

P. PRESIDENTA DE LA JRV

[Signature: Gustavo Reyes]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **03 ABR 2023**

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302049810

Nombres del ciudadano: REYES CALDERON JORGE ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS MARIA LOURDES AURORA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 1981

Datos del Padre: REYES R JUAN

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: CALDERON ALVIA SEGUNDA GERTRUDIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-852-05753



238-852-05753

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: REYES CALDERON

CONDICIÓN CIUDADANÍA: ECUATORIANA

NOMBRES: JORGE ALBERTO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 29 JUL 1956

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR: *Jorge R.*

SEXO: HOMBRE

No. DOCUMENTO: 023636150

FECHA DE VENCIMIENTO: 14 FEB 2032

NATACAN: 472400

NUI.1302049810

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES R JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERON ALVIA SEGUNDA GERTRUDIS

ESTADO CIVIL: CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: NIACIAS MARIA LOURDES AURORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 14 FEB 2022

CÓDIGO DACTILAR: E133311222

TIPO SANGRE: B+

DONANTE: No donante

Alvarez
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0236361508<<<<<1302049810
5607297M3202148ECU<NO<DONANTES
REYES<CALDERON<<JORGE<ALBERTO<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0069 MASCULINO

REYES CALDERON JORGE ALBERTO

N° 50142896



CC N°: 1302049810

Jorge R.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 ABR 2023

Diego Chamorro Pepmose
Dr. Diego Chamorro Pepmose
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 43 / 2023

Tomo . Página 43



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 8 de marzo de 2023, ante mí, CHRISTIAN PATRICIO CRUZ MEDINA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **GLADYS MERCEDES MARCILLO CALDERON**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **0905389920**, con domicilio en **550 W 125TH ST., APT 6I, NEW YORK, NY 10027, NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JORGE ALBERTO REYES CALDERON**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **1302049810**, de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación: "PODER ESPECIAL. **PRIMERA : OTORGANTE.-** Otorga el presente instrumento público la señora GLADYS MERCEDES MARCILLO CALDERON, portadora de la cedula de ciudadanía número 090538992-0, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LA MANDANTE". La Mandante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, capaz ante la Ley para celebrar esta clase de actos y con domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica.- **SEGUNDA: OBJETO.-** Por medio del presente instrumento público Yo, GLADYS MERCEDES MARCILLO CALDERON, confiero poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de actos a favor del señor JORGE ALBERTO REYES CALDERON, portador de la cédula de ciudadanía número 130204981-0, para que en nombre y representación de la MANDANTE ejecute los siguientes actos: Realice la transferencia de dominio a favor del señor SEGUNDO GUSTAVO REYES CALDERON, portador de la cédula de ciudadanía número 130259935-0, del bien inmueble de propiedad de la Mandante, compuesto de terreno y casa ubicado en la parroquia y cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros cuarenta centímetros y lindera con avenida Catorce; POR ATRÁS: Cinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Arquitecto Raúl Andrade; POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Luis Marcial Reyes Calderón y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Nueve metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor Moises Reyes Calderón. Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.- Quedando ampliamente facultado el MANDANTE para que suscriba las escrituras públicas de compraventa y las que se llegaren a sobrevenir de ellas tales como de aceptación, de rectificación o aclaración en caso de ser necesario; asimismo pueda obtener todos los documentos necesarios para cumplir a cabalidad con el Mandato conferido, pudiendo comparecer en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, obtener los documentos mediante el Portal ciudadano del GAD de Manta, y el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Manta .- **TERCERA.-** Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula

especial para ello." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante (s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Gladys Mercedes Marcillo Calderon

GLADYS MERCEDES MARCILLO CALDERON

CHRISTIAN PATRICIO CRUZ MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 8 de marzo de 2023

CHRISTIAN PATRICIO CRUZ MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00



10786551-43

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090538992-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
**MARCILLO CALDERON
GLADYS MERCEDES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
SAN LORENZO**

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-08
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERA/O** A333311222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCILLO CARDENA ROSENDO ALBINO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON ALVIA SEGUNDA GERTRUDIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2014-08-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-25

000570444

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en *(02)* fojas útiles

Manta, a **03 ABR. 2023**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

COMPTON

COMPTON

Ficha Registral-Bien Inmueble

36551

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007716
Certifico hasta el día 2023-03-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 29 agosto 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia y Cantón Manta

Tipo de Predio: Terreno y Casa
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el predio compuesto de terreno y casa ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, siete metros cuarenta centímetros y lindera con avenida catorce POR ATRÁS, cinco metros Cincuenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Arquitecto Raúl Andrade, POR EL COSTADO DERECHO, Trece metros treinta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Luis Marcial Reyes Calderón, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Nueve metros veinte centímetros y lindera con propiedad del Sr. Moisés Reyes Calderón. Predio que tiene una Superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	256 mié.coles, 05 febrero 1992	176	177
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	600 viernes, 11 abril 1997	363	363

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 05 febrero 1992

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 enero 1992

Fecha Resolución: miércoles, 22 enero 1992

a.-Observaciones:

Protocolización de sentencia Lote de terreno compuesto de terreno y casa ubicado ente la avenida Catorce y calle Diecinueve de este Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES CALDERON LUIS MARCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CALDERON ALVIA SEGUNDA GERTRUDIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 11 abril 1997

Número de Inscripción : 600

Folio Inicial: 363

Número de Repertorio: 1173

Folio Final : 363

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 agosto 1996
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el predio compuesto de terreno y casa ubicado en la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MARCILLO CALDERON GLADYS MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALDERON ALVIA SEGUNDA GERTRUDIS	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MARCILLO CALDERON GLADYS MERCEDES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007716 certifico hasta el día 2023-03-20, la Ficha Registral Número: 36551.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 4 6 2 3 3 Z 5 H Q T Y



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032023-088618

N° ELECTRÓNICO : 225743

Fecha: 2023-03-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-02-14-000

Ubicado en: AV. 14 #115

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 72.56 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0905389920	MARCILLO CALDERON GLADYS M.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 43,623.07

CONSTRUCCIÓN: 33,161.11

AVALÚO TOTAL: 76,784.18

SON: SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 18/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189459UX9RKB0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-03-31 08:39:46

N° 032023-088938

Manta, jueves 30 marzo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-02-14-000 perteneciente a MARCILLO CALDERON GLADYS M. . con C.C. 0905389920 ubicada en AV. 14 #115 BARRIO BARRIO CORDOVA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$76,784.18 SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 18/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$76,784.18 SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 18/100.

NO CAUSA UTILIDAD EL VENDEDOR ES DE TERCERA EDAD



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NO
ANT

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 29 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189780XFUTNIH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032023-088990

Manta, viernes 31 marzo 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MARCILLO CALDERON GLADYS MERCEDES** con cédula de ciudadanía No. **0905389920**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 01 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



18983273P34VS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/119178
DE ALCABALAS

Fecha: 28/03/2023

Por: 614.27

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 28/03/2023

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MARCILLO CALDERON GLADYS M. .

Identificación: 0905389920

Teléfono: .

Correo:

Adquiriente-Comprador: REYES CALDERON SEGUNDO GUSTAVO

Identificación: 1302599350

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-686715



PREDIO: Fecha adquisición: 11/04/1997

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-04-02-14-000	76,784.18	72.56	AV.14115	76,784.18

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	767.84	383.92	0.00	383.92
2023	AFORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	230.35	0.00	0.00	230.35
Total=>		998.19	383.92	0.00	614.27

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			383.92
Total=>				383.92



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000466850

Contribuyente

MARCILLO CALDERON GLADYS M.

Identificación

09XXXXXXXXX0

Control

000001517

Nro. Título

466850

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-03-24

Expiración

2023-04-24

Descripción

Certificado de Solvencia

Detalles

Año/Fecha

03-2023/04-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-03-24 09:35:55 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador S.P.
31/03/2023 01:02:54 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1436852102
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: ijcalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: CONSEJO PROVINCIALM
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-00007304
Fecha: 31/03/2023 01:03:17

No. Autorización:
3103202301176818352000120565270000073042023130212

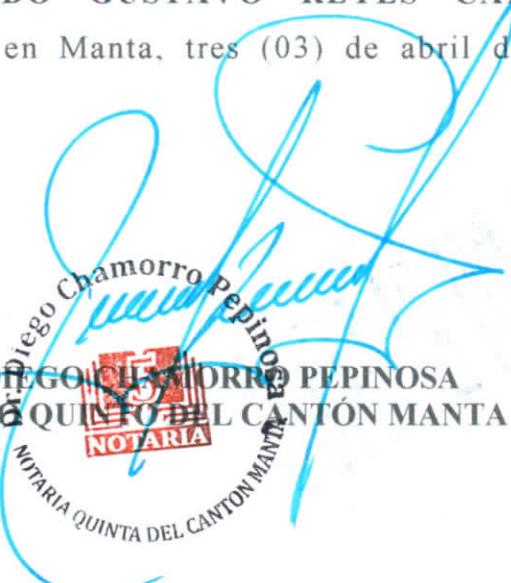
Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
31 MAR 2023
CAJAS
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **GLADYS MERCEDES MARCILLO CALDERON** a favor de **SEGUNDO GUSTAVO REYES CALDERON**.- Firmada y sellada en Manta, tres (03) de abril del dos mil veintitrés (2023).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO